

## LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE ARGENTINA. SU IRRUPCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO COMO ACTORES POLÍTICOS (1956-1958)

Julio Lisandro Cañón Voirin\*

### Introducción.

La Revolución Libertadora, tal como se autodenominó el frente golpista que derrocó al gobierno peronista, articuló un complejo y heterogéneo bloque. Y si bien no pueden pasarse por alto las diferencias en su interior, hubo coincidencias de conjunto al momento de caracterizar la situación del país, describiéndola como un estado de crisis. Al respecto cabe señalar la consideración de los obispos argentinos, que al presentar el *Libro Blanco de la Iglesia Católica* (1955), se refirieron a la crisis como una consecuencia de la falta de “orden real y jurídico que fomenta la tranquilidad que es la paz, por ser tranquilidad del orden”<sup>1</sup>. La proclama de inicio del golpe de Estado sentenció ese desorden por haber servido para “el auge de la corrupción y para la destrucción de la cultura”<sup>2</sup>.

Los miembros de la alianza mostraron poco desacuerdo al momento de manifestar su deseo de disciplinar a una sociedad que se hallaba en proceso de cambio. En el imaginario de los principales intelectuales de las clases dominantes<sup>3</sup>, el cambio se produciría “entre la renovación bajo el signo de la tradición y el orden o la revolución bajo el signo de la hoz y el martillo”<sup>4</sup>. Aunque las valoraciones

---

\* JULIO LISANDRO CAÑÓN VOIRIN. Licenciado en Historia por Universidad Nacional de Mar del Plata (2008). Graduado Distinguido de la Facultad de Humanidades. Máster en Historia Contemporánea por la Universidad de Santiago de Compostela (2010). Doctor en Historia Contemporánea y de América por la Universidad de Santiago de Compostela (2014). Ganador de la IV edición del Premio Juana de Vega de investigación, modalidad B. Becario de investigación predoctoral de la Xunta de Galicia. Autor del libro: *Terrorismo de Estado y Política Educativa. Argentina (1976-1983)*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2012.

1 ABC, Madrid, 29/07/1955, p. 36.

2 LONARDI, Luis, *Dios es justo. Lonardi y la revolución*, Buenos Aires, Francisco Colombo, 1958, p. 97.

3 Para hablar de clases, en el presente trabajo partimos de las consideraciones de Karl Marx respecto de los elementos que intervienen en la conformación de las mismas “los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su voluntad, bajo condiciones elegidas por ellos mismos, sino bajo condiciones directamente existentes, dadas y heredadas” (MARX, Karl, *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Alianza, 2003, p. 33). Es decir, no las tomamos como algo dado, sino surgidas del proceso de experimentación ocurrido en la dinámica de las relaciones sociales de producción y de dominación, del choque de las aspiraciones diversas y a menudo opuestas de un gran número de gentes. Según Gramsci, las distintas fracciones de la clase dirigente pueden entrar en pugna, pero difícilmente confronten en términos de adversarios (GRAMSCI, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel*, Tomo V, México, Era, pp. 43-68). Poulantzas recuerda lo improcedente de una visión instrumentalista que haga de las clases un enfrentamiento dualista, dominantes-dominadas. Observa la coexistencia de varias clases y fracciones de clases, y por lo tanto de varias clases y fracciones dominantes donde las determinaciones político-ideológicas son tan importantes como las económicas, es decir dentro de una clase existen fracciones autónomas, pero no independientes (POULANTZAS, Nicos, *Poder Político y clases sociales en el estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1969, pp. 295-327).

4 AMADEO, Mario, “Hacia una comunidad hispánica de naciones”, *Cuadernos Hispanoamericanos* 59, 1954, pp. 131-140. Mario Amadeo (1911-1982) fue Secretario de la Embajada Argentina en Uruguay y ante la Santa Sede (1939-1941); asesor de la Delegación argentina en la Conferencia de Río de Janeiro de Cancilleres Americanos, en la que Argentina se negó a romper relaciones con el Eje; ministro de Relaciones Exteriores (1955) del Gobierno de la Revolución Libertadora. En 1934 participó activamente en el Congreso Eucarístico Internacional (Buenos Aires),

variaban, existía la convicción, ampliamente compartida, de que el ámbito educativo era el enclave donde moldear un nuevo imaginario y una nueva sensibilidad. Puede observarse así una dimensión del proyecto disciplinante en la presión ejercida para colonizar el Estado y el sistema educativo, con el objetivo de desarrollar su proyecto, para conformar intelectuales orgánicos y para que los sectores subalternos no avanzaran en el camino de subvertir el orden jerárquico.

El ministro de Educación de la Revolución Libertadora, Atilio Dell’Oro Maini, refiriéndose a la necesidad de restablecer “los conceptos esenciales que, dentro de nuestra cultura occidental y cristiana rigen el desarrollo de las tareas docentes del Estado”<sup>5</sup>, puso de manifiesto los presupuestos para una sociedad y una cultura de inspiración religiosa. Algo semejante encontramos en las declaraciones del general Pedro Aramburu, segundo presidente de facto durante la Revolución Libertadora, quien defendería: “los derechos de la Iglesia Católica”, y reorganizaría la enseñanza “dentro del espíritu de las auténticas tradiciones de nuestro país”<sup>6</sup>. Todo ello consolidó la conexión entre los intereses y la forma de organización deseada por los perpetradores del golpe de Estado, en una representación concreta, orgánicamente ideológica, que les permitió superar sus fraccionamientos internos y la proliferación de grupos políticos en su seno, encuadrándose de este modo tras un proyecto cultural ideológico de orden<sup>7</sup>.

El intento por acabar con la laicidad educativa, evidenció el rasgo más relevante de la fracción más conservadora de la clase dominante (catolicismo, tradición, anticomunismo). Esta reacción ideológica se vehiculizó a través del artículo 28 del decreto 6.403/55, que facultó a la iniciativa privada a “crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes siempre que se sometan a las condiciones expuestas por una reglamentación que se dictará oportunamente”<sup>8</sup>. Ello rompía con el principio históricamente asentado de la prescindencia de la influencia católica en la educación estatal superior. Pero antes de que las fracciones dominantes consiguieran consolidar su orientación, el grueso de los estudiantes secundarios salió a la palestra pública, reclamando la preservación de la educación laica y rechazando la llamada educación libre.

Sobre la base del proceso anteriormente reseñado, y en relación con nuestra perspectiva teórico metodológica, consideramos que el derrocamiento de Perón eclosionó una crisis de hegemonía. Esta

---

acercándose a los Cursos de la Cultura Católica, simiente de la cual nació años después la Universidad Católica Argentina. Completó su formación católica y filosófica en el Colegio Pontificio Internacional Angelicum (Roma), y fue uno de los fundadores de la Juventud de la Acción Católica Argentina.

5 ABC, Madrid, 29/09/1955, p. 61. La civilización occidental y cristiana era entendida como un orden social basado en un modelo jerárquico de unión armónica de las fuerzas del capital y del trabajo, de las fuerzas económicas, políticas y religiosas, del Estado con la iglesia.

6 *La Vanguardia*, Barcelona, 04/03/1956, p. 46.

7 CAÑÓN VOIRIN, Julio Lisandro, “Discurso cultural ideológico de orden y política educativa en Argentina (1955-1983)”. Director: Eduardo Rey Tristán. Universidad de Santiago de Compostela, Departamento de Historia Contemporánea y de América, Santiago de Compostela, 2014.

8 Boletín Oficial núm. 18.059. Argentina. *Decreto-Ley N° 6.403/55 de 23 de diciembre, Organización de las Universidades Nacionales*, pp. 1-2.

situación la entendemos como la ruptura de un *bloque histórico*, como la pérdida de capacidad de las clases dirigentes de ser aceptadas como tales. Dice Gramsci:

Los viejos dirigentes intelectuales y morales de la sociedad sienten que pierden terreno bajo los pies, [...] a eso se deben su desesperación y sus tendencias reaccionarias y conservadoras; como la forma particular de civilización, de cultura, de moralidad que ellos han representado está descomponiéndose, ellos proclaman la muerte de toda civilización, de toda cultura, de toda moralidad<sup>9</sup>.

Los propios actores del proceso percibieron la pérdida de consenso: “nos hallamos al cabo de una época en la cual se agota la influencia cultural del sacerdocio y reina el ateísmo militante, se agota la influencia cultural de la política y reina la anarquía demagógica”<sup>10</sup>. El punto decisivo de la situación se expresó en dos dimensiones: la crisis de autoridad de las viejas generaciones dirigentes; y los jóvenes desprendidos de las ideologías tradicionales. La crisis de dirección y conducción quedó demostrada ante la incapacidad para incorporar a las jóvenes generaciones, para educarlas en la sucesión. Esto es, en la imposibilidad para dar satisfacción a las exigencias surgidas de un nuevo contexto que “consiste precisamente en que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo”<sup>11</sup>.

### **Las resistencias juveniles a las respuestas de las clases dominantes.**

Como mencionamos anteriormente, la crisis abierta por el bloque cívico-militar-religioso que derrocó a Perón, intentó ser resuelta por la Iglesia y otros actores de la sociedad civil en el plano educativo. Centrados en los presupuestos culturales de la descomposición, entendieron que a futuro solo podrían evitarla con un programa fundado en una concepción integral del hombre argentino, en tanto ser occidental y cristiano<sup>12</sup>. Una dimensión de ese proceso se materializó en el esfuerzo por conseguir la subsunción al orden jerárquico mediante las medidas y prescripciones tendientes a incidir en la conducta y educación de los jóvenes, y es lo que observaremos a continuación.

Problemas y conflictos en el seno del bloque golpista desembocaron en un golpe, dentro del golpe de la Revolución Libertadora: el general Lonardi y todos los miembros de su gabinete fueron desplazados del gobierno<sup>13</sup>. Sin embargo, la crisis de gobierno no se proyectó sobre todos los

---

9 GRAMSCI, Antonio, *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, México, Siglo XXI, 1977, p. 273.

10 MEINVIELLE, Julio, *El comunismo en la revolución anticristiana*, Buenos Aires, Theoria, 1982 [1961], pp. 58-59.

11 GRAMSCI, Antonio, *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, México, Siglo XXI, 1977, p. 313.

12 La civilización occidental y cristiana era entendida como un orden social basado en un modelo jerárquico de unión armónica de las fuerzas del capital y del trabajo, de las fuerzas económicas, políticas y religiosas, del Estado con la iglesia Cfr.: “Declaración del Episcopado Argentino.” *ABC*, 15 de marzo, 1959; MEINVIELLE, Julio, *El comunismo en la revolución anticristiana*, Buenos Aires, Theoria, 1982 [1961]; Emilio Botero González (monseñor), “Pastoral sobre el comunismo”, s.l., 1960. Antonio Caggiano (cardenal), “Pastoral, La Iglesia frente al comunismo”, s.l., 1960. Jorge Mayer (monseñor): “Exhortación Pastoral del obispo de Santa Rosa”, s.l., 1960. Alfonso Buteler (monseñor): “Pastoral, El comunismo avanza”, s.l., 1960.

13 Para un estudio que analiza las divergencias dentro de la Revolución Libertadora véase SPINELLI, María Estella, *Los vencedores vencidos: el antiperonismo y la revolución libertadora*, Buenos Aires: Biblos, 2005.

ministerios. Así, el militante católico y ministro de Educación, Dell'Oro Maini, retuvo su cartera. Bajo la nueva administración (y con el papel decisivo de la Iglesia) fue cuando el ministro dictó el ya mencionado decreto 6.403 sobre la libre creación de universidades. Si bien el titular de la cartera educativa sostuvo que la medida “no tiene nada que ver con la cuestión de la confesionalidad de la enseñanza”<sup>14</sup>, fue la Iglesia quien vertebró un frente conocido como Junta Coordinadora Pro Libertad de Enseñanza, buscando impulsar la conformación de un circuito educativo propio, donde formar a los futuros cuadros dirigentes, alejados de los valores y principios laicos, propios de la educación estatal<sup>15</sup>.

La clase dominante, preocupada por desarrollar un proyecto ideológico propio, recurrió al Estado para que éste resignase su facultad monopólica en el ámbito educativo. Ello demostraba, en parte, el cansancio por sus continuas transacciones para mantener su hegemonía, y que los gobiernos policlasistas, como el peronista, atentaban contra sus intereses. La debilidad de la clase dominante para hacer del sistema educativo estatal *su* sistema, se evidenció en los intentos por introducir la educación religiosa en el sistema público y la imposibilidad de hacerlo efectivo<sup>16</sup>.

Anticipándose a la que se suponía sería la respuesta de los sectores subalternos al avance de la fracción católica del gobierno, monseñor Franceschi, director de la revista católica *Criterio* expresó:

Reivindicamos la libertad, para nosotros como para los demás (...) El problema universitario puede resolverse pacíficamente. No es necesario hacer para ello huelgas que son manifestaciones de fuerzas: pero sépase que si hace falta, nosotros también sabremos organizarlas, y oponer fuerza contra fuerza<sup>17</sup>.

No fueron los católicos, impulsores de la llamada libertad de enseñanza, quienes tomaron la iniciativa en las medidas de fuerza, sino los estudiantes secundarios, cuando el 1º de mayo de 1956 tomaron los centros educativos<sup>18</sup> reclamando la preservación del sistema laico. Ello significó la aparición de los jóvenes como actores sociales en el espacio público argentino. Esta novedad de los jóvenes protestando, que venía a sumarse a las crecientes tensiones sociales, condujo a interrumpir la aplicación del decreto y a la renuncia del ministro de Educación.

---

14 DELL'ORO MAINI, Atilio, “Discurso pronunciado por el ministro de educación Atilio Dell'Oro Maini, el 11 de enero de 1956, en el acto de instalación de la nueva universidad”, en Poder Ejecutivo Nacional, *La Revolución Libertadora y La Universidad 1955-1957*, Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia, Despacho General, 1957, p. 89.

15 Distintas entidades de la sociedad civil se encolumnaron detrás de ese objetivo, comenzando por la Junta Coordinadora Pro Libertad de Enseñanza, encabezada por el arzobispo de La Plata, monseñor Antonio José Plaza. Estaba integrada por Tacuara, Asociaciones de Estudiantes Libres, Consejo Superior de la Juventud Estudiantil Secundaria Católica, Federación de Estudiantes Universitarios de Buenos Aires, Liga de Estudiantes Humanistas, Movimiento Integral Femenino, Ateneo Laico por la Libertad de Enseñanza, Liga de Madres de Familias, Asociación de Padres y Madres de Familia. Contaba además con el apoyo del Partido Demócrata Cristiano, el Unión Federal, el Partido Conservador y el Partido Cívico Independiente.

16 Los casos más significativos son los de la provincia de Córdoba (1959) y los de la provincia de Tucumán (1960).

17 FRANCESCHI, Gustavo, “Universidades Libres”, *Criterio*, núm. 1.254, 1956, pp. 2-5.

18 La toma supone una forma de protesta consistente en la ocupación de los edificios escolares por parte de los alumnos para impedir el normal desarrollo de las actividades en el establecimiento educativo.

Una vez acalladas las protestas estudiantiles, y tras el intento fallido de aplicar el decreto 6.403, los católicos, partidarios de la llamada enseñanza libre, articularon una respuesta con el resto de la clase dominante, que comprendió varios aspectos. Por un lado, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior preparó un Reglamento General, que entró en vigor en 1957. En su artículo 173 incorporó la resolución del 24 de octubre de 1936, que llevaba el nombre del entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública del Presidente Agustín P. Justo, Jorge De La Torre<sup>19</sup>. El artículo 173 decía así: "...los rectores o directores al igual que los profesores y el personal administrativo jerarquizado del establecimiento, no atenderán, bajo ningún concepto, representaciones colectivas de los alumnos, ni por sí ni por los llamados centros o entidades estudiantiles"<sup>20</sup>.

Si aquello cerraba los canales de participación, en el resto de las regulaciones primaba el control y la vigilancia sobre los estudiantes, priorizando y fomentando la sumisión. En el capítulo III del Reglamento se regulaba todo lo atinente al alumnado, y en su título II estaban enunciados prescriptivamente sus deberes y todo aquello que les estaba prohibido. Respecto de los deberes, se hace especial hincapié en el respeto que deben profesarle a las autoridades en tanto superiores jerárquicos, en el conducirse con aplicación y cultura, en mantener la buena conducta tanto dentro como fuera del centro, en respetar normas de aseo tanto en su persona como en su indumentaria y en cumplir con las prescripciones que dictase el director o el rector del colegio. El establecimiento de las conductas a seguir y las permitidas daba así un amplio margen a las autoridades para la regulación de la disciplina, ya que podían fijar pautas complementarias a las del Reglamento. La cuestión disciplinar se centró en lo prohibitivo, en el control, en la promoción de la obediencia y en el sostenimiento de las jerarquías. En paralelo existía un aparato coercitivo con celadores, jefes de disciplina, amonestaciones, suspensiones y expulsiones, para sancionar todo acto de insumisión.

Por otra parte, la Iglesia se dio a la tarea de conseguir la educación religiosa en centros educativos dependientes de las provincias y la aplicación efectiva de la libertad de enseñanza en el ámbito nacional. En esa dirección se orientó el Congreso Internacional de Enseñanza Media (del 6 al 13 de julio de 1957), con la siguiente propuesta temática:

1. *La enseñanza media orientada hacia la formación integral de todo el hombre, en el joven.*
2. *La enseñanza media: ¿uniforme o diferenciada en ciclos o etapas?*
3. *La enseñanza media: encrucijada de las opciones y las decisiones vocacionales.*
4. *La imprescindible revisión y reforma de los planes y programas de estudio.*

---

19 La mencionada disposición prohibía el funcionamiento de Centros Estudiantiles, como asimismo veda expresamente toda posibilidad de participación en actividades asociativas extraescolares y de petición a las autoridades. El objetivo de esta resolución tenía por objeto desalentar la participación de los estudiantes, con una intencionalidad antidemocrática y autoritaria, fundada en un orden abstracto de jerarquías, que retaceaba participación activa a los estudiantes.

20 Poder Ejecutivo Nacional; Ministerio De Educación y Justicia. Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior, *Reglamento general para los establecimientos de enseñanza secundaria normal y especial (texto ordenado)*, Buenos Aires, 1957.

5. *El problema de los educadores: primera solución del problema escolar.*
6. *La educación, tarea común y convergente de los ambientes sociales: escuela, familia y organismos educacionales del Estado.*
7. *Bases para la implantación de un régimen de efectiva libertad de enseñanza.*
8. *¿Cómo ha sido hasta ahora la enseñanza media argentina? ¿Cómo promover su progreso técnico y pedagógico, sin quebrar su mejor tradición espiritual?*

Esta tendencia tradicionalista colocaba a la religión católica como factor trascendente en la conformación histórico-cultural del ser nacional argentino. Es decir, era una defensa sólida y feroz, típicamente reaccionaria, sobre la que se construyó un razonamiento político en relación con un ataque exterior e interior a las bases de la sociedad. En este punto es interesante observar que, en un intento por conservar el sistema de dominación, con las alteraciones propias de las circunstancias históricas, los ideólogos católicos formulaban en ese momento el reclamo por la libertad de enseñanza en el plano de la vulneración de los Derechos Humanos:

El Congreso Internacional de Enseñanza Media resuelve dirigirse al Superior Gobierno de la Nación para reclamarle la inmediata vigencia del punto 3 del Art. 26º de la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, que dice: ‘Los padres tienen por prioridad el derecho de escoger el género de educación que se dará a sus hijos’, y al cual se opone el sistema de monopolio estatal vigente en la Argentina<sup>21</sup>.

Finalmente la Iglesia y el futuro presidente Frondizi (1958-1962) pactaron secretamente a favor de reglamentar el artículo 28, aunque el acuerdo intentaba ser desmentido públicamente. En ese sentido, la Comisión Permanente del Episcopado Argentino emitió un comunicado: “no dejaremos pasar en silencio la insinuación que atribuye a un compromiso político con la Iglesia la iniciativa del excelentísimo señor presidente de la República”<sup>22</sup>. Poco tiempo después se conoció el encargo de Frondizi (antes de asumir la presidencia) al padre jesuita Ismael Quiles para que dirigiese una comisión con el propósito de estudiar las posibilidades de crear universidades privadas. Dos años más tarde de haber conseguido sus objetivos, el Representante del Episcopado Argentino en los asuntos de educación, monseñor Plaza, envió una carta al ministro de educación Luis Mac Kay: “Si haber hablado antes pudo ser indiscreción, callar ahora sería ingratitud. No puedo silenciar como los altos funcionarios del Ministerio (...) encontraron la forma legal y prestaron su apoyo para realizar, lo que era una ilusión utópica inalcanzable para muchos”<sup>23</sup>.

---

21 Congreso Internacional de Enseñanza Media, *Conclusiones, Córdoba, Argentina, 6 al 13 de julio de 1957*, Editor Congreso Internacional de Enseñanza Media, 1957

22 *La Razón*, 12/09/1958, p. 26.

23 PLAZA, Antonio José, “Nota de Monseñor Antonio José Plaza al Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación”, *AICA*, núm. 229, 28/10/60. También se dirigió al presidente Frondizi: “cuando hace más de dos años, V.E. manifestaba estar dispuesto a cumplir la promesa de dar libertad de enseñanza”, PLAZA, Antonio José, “Nota de S.E.R. Monseñor Antonio José Plaza al presidente de la República: La Plata 11/10/1960”, *AICA*, núm. 229, 28/10/60.

## **Un dialogo difícil. Los jóvenes demandan democracia, las clases dominantes los consideran violentos.**

El temor y la aversión de quienes mejor aprovechaban el orden existente, y que no querían renunciar a sus privilegios, permiten entender el acercamiento, e incluso las alianzas de distintos sectores que bloquearon la vía del diálogo, para la resolución de las divergencias y el incremento de la fuerza efectiva del Estado para controlar, seguir y reprimir.

En septiembre de 1958, la administración frondizista anunció su pretensión de reglamentar el artículo 28 de la ley 6.403/55<sup>24</sup> generando una gran preocupación en el ambiente de la enseñanza superior y secundaria<sup>25</sup>, lo que reactivó las protestas de 1956, con huelgas estudiantiles, tomas y manifestaciones callejeras. El día 4 de septiembre los estudiantes secundarios se declararon en paro espontáneo, sin la mediación de organizaciones preestablecidas, al igual que en 1956. Esto significó recuperar las organizaciones gremiales más que hacerse recuperar por ellas. Más aún, entre las proclamas del primer día de protesta, y mantenidas durante los siguientes quince años, estuvo la petición de la derogación del decreto De la Torre, que impedía la agremiación estudiantil secundaria<sup>26</sup>. Al día siguiente, 5 de septiembre, los estudiantes se concentraron frente al Congreso de la Nación. Dicha acción se saldó con persecuciones policiales y cuarenta menores detenidos.

Las primeras jornadas de protesta estudiantil fueron condenadas por las autoridades. El Jefe de la Policía Federal, Capitán de Navío Niceto Vega, hizo particular hincapié en “la peligrosidad” de los estudiantes<sup>27</sup>. Mientras, el ministro de Educación, Luis Mac Kay, quiso deslegitimar las protestas aduciendo que “los problemas políticos que hoy agitan el ambiente público (...) no pueden ser llevados de ninguna manera al ámbito escolar y si tal cosa ocurre débese a la acción de elementos ajenos a dicho medio”<sup>28</sup>. Ambos pasajes son representativos de la intolerancia estatal, matriz de las enunciaciones que se desplegarán y complejizarán en los años subsiguientes, que ante los reclamos y demandas de los sectores subalternos apeló a una lógica estigmatizante y persecutoria, con la realidad siempre renovada de la represión como respuesta: “El ministerio recuerda (...) y comunica a los directores de colegios y escuelas secundarias que deberán aplicar, en todo su rigor, las medidas reglamentarias dispuestas para sancionar este tipo de desórdenes, sin perjuicio desde luego de las responsabilidades penales”<sup>29</sup>.

---

24 El 26 de agosto el Poder Ejecutivo fijó su posición favorable a la libertad de enseñanza e hizo saber que estudiaba los medios jurídicos para hacer efectivos sus principios. Cfr. *La Capital*, Mar del Plata, 03/09/1958, p. 1.

25 En este ámbito se enfrentaron claramente dos corrientes de opinión: una en favor de aquella medida, basada en lo que se denominó enseñanza libre, y la otra denominada laica, en franca oposición a que otra institución que no fuese la Universidad oficial pudiera otorgar diplomas profesionales.

26 El decreto fue derogado en 1973 por el gobierno de Héctor Cámpora, aunque un año más tarde volvió a ser puesto en vigencia por el ministro de educación Ivanisovich.

27 *La Capital*, Mar del Plata, 06/09/1958, p. 1.

28 *La Razón*, 05/09/1958, p. 3.

29 *La Razón*, 05/09/1958, p. 3.

En este sentido, las sanciones administrativas y penales establecidas<sup>30</sup> definen un criterio de poder impuesto a través del dominio, propio de un pensamiento y unas prácticas que buscan establecer los límites, pero también el punto en que, una vez atravesados, se comienza una lucha donde la frontera de las sanciones tanto simbólicas (amenazas) como materiales (aplicación de las mismas), provoca una reacción de la función represiva. En esos términos quedó establecida la relación entre ambas, donde el empeño por preservar el orden y la disciplina friccionaba con las reivindicaciones o derechos peticionados por el estudiantado.

El movimiento estudiantil laico rechazó que se tomaran decisiones sobre su futuro sin que se los tuviera en consideración, lo cual fue interpretado por el gobierno como el intento de:

... crear un clima de perturbación, pretextando su derecho a decidir en cuestiones que escapan a su competencia. El estudiantado no debe ser instrumento de sector ideológico alguno, ni comprometerse con actitudes instigadas por quienes atentan contra el orden (...) Y quede bien en claro que sobre tales agitadores ha de recaer la exclusiva responsabilidad<sup>31</sup>.

La tensión se agravó cuando los estudiantes recuperaron la toma de los centros como forma de protesta y las fuerzas policiales practicaron desalojos en los edificios ocupados: “ha llegado el momento de que el personal policial debe actuar con toda energía para reprimirlos”. Estas actuaciones se llevaban a cabo con el convencimiento de que las acciones insumisas “no pudieron ser concebidas por los estudiantes”, sino que se debían a la intervención “de personas que pretenden aplicar sistemas o métodos extraños y repudiados en nuestro medio.”<sup>32</sup> Ello tiene implicaciones coyunturales, esto es, el intento de desmovilizar, así como implicaciones de largo aliento, fijar el criterio de la infiltración comunista para explicar la movilización estudiantil.

Los estudiantes, acompañados por sus padres, y en estrecha vinculación con el movimiento obrero organizado, declararon una huelga general (del 8 al 10 de septiembre). Según datos oficiales, la huelga fue secundada por el 90% de los estudiantes<sup>33</sup>. La nueva realidad de los estudiantes huelguistas implicó que el gobierno insistiese en que dispondría de “enérgicas sanciones contra quienes incurran o promuevan actos colectivos de indisciplina”<sup>34</sup>, pero implicó además que se ampliase el repertorio de las prácticas represivas. Como expresión de los dispositivos de control, en todos los centros educativos se estableció vigilancia policial permanente y se recuperaron antiguos edictos contravencionales (con varios lustros en desuso) sobre reuniones públicas y desórdenes, que permitió

---

30 Las sanciones administrativas contenidas en el Reglamento general para los establecimientos de enseñanza secundaria, en su artículo 177 sancionaba con la expulsión a los alumnos que interviniesen en actos de indisciplina colectiva.

31 *La Razón*, 06/09/1958, p. 12. Se trata de un comunicado de prensa difundido por el ministro de Educación y Justicia.

32 *La Razón*, 07/09/1958, p. 1. Extracto de un comunicado de prensa de la Jefatura de la Policía Federal.

33 Fondo CEN. SIDE, *Boletín semanal político, gremial, económico y estudiantil*, 12/09/58, “Ausentismo en los colegios secundarios con motivo de la huelga por disconformidad con la implantación de la libertad de enseñanza y reglamentación art. 28”. La forma de cumplir con la huelga era la inasistencia a las clases.

34 *La Razón*, 09/09/1958, p. 1.

practicar nuevas detenciones y hostigar a los estudiantes. La sucesión de detenciones se explicó a través de un comunicado de prensa de la policía: "... bajo ningún concepto se permitirán los desbordes de grupos que pretendan alterar el orden y la seguridad pública, como así atentados contra los bienes o propiedades, o que pretendan imponer por la violencia en las escuelas sus ideas."<sup>35</sup>

El mensaje, que en una primera lectura parece producto de la desmesura o del afán represivo, constituye una de las operatorias discursivas más brillantes de la época. Ya que lentamente se fue incorporando a las lógicas comprensivas de los conflictos sociales, que redujo a los disconformes a sujetos violentos y a las protestas al ámbito de la violencia, negando el derecho de resistencia y desobediencia. Del mismo modo, el comunicado se vinculó a la conformación de un consenso antagónico y a fomentar la práctica acusatoria, pidiendo se denuncie "a todos aquellos que pretendan aprovechar la situación a fin de realizar maniobras de agitación, confusiónismo o desorden"<sup>36</sup>. En este sentido, el subsecretario de Educación, Antonio Salonia, expresó que el debate sobre libertad de enseñanza:

... ha sido utilizado como pretexto para una improcedente polémica de carácter ideológico. Esta polémica incluye el uso de recursos tradicionales en las campañas de agitación (...) cuando un tema de estricto orden educativo es llevado arbitrariamente al campo ideológico, puede suponerse con razón que ese desplazamiento encubre otro sentido (...) el Ministerio de Educación considera que la adhesión del estudiantado a la presente huelga cobra superlativa gravedad<sup>37</sup>.

De lo anterior se desprende la tendencia beligerante del gobierno, que trató de violentar, enfrentar y deslegitimar las ideas, el rumbo, los objetivos, los medios y las vías que utilizaba el movimiento estudiantil. En ese momento histórico, los estudiantes no se planteaban disputar el poder político a la clase dominante, pero su desafío reflejó la profunda crisis que se atravesaba y que el cercenamiento de libertades, la represión y el cierre democrático era lo que se ofrecía como respuesta desde las esferas de poder.

Finalizada la huelga, los estudiantes volvieron a tomar los edificios y la policía volvió a desalojarlos, en una dinámica que se mantuvo durante los meses de septiembre y octubre. El movimiento estudiantil, fruto de las jornadas de lucha y de un proceso reflexivo que aquilató experiencias anteriores, experimentó cambios en su capacidad organizativa y de coordinación con otros actores. La primera manifestación ante el Congreso (05/09/58) fue de carácter espontáneo y reunió a 5.000 estudiantes. Días más tarde, el 19 de septiembre, entre estudiantes, organizaciones obreras, dirigentes políticos y culturales, personalidades intelectuales e instituciones diversas, lograron convocar a 500.000 personas en la plaza del Congreso<sup>38</sup>.

---

35 *La Capital*, Mar del Plata, 11/09/1958, p. 15.

36 *La Capital*, Mar del Plata, 11/09/1958, p. 15.

37 *La Razón*, 14/09/1958, p. 9.

38 *La Razón*, 20/09/1958, p. 2. Sobre los datos de concurrencia al acto las fuentes policiales los cifraron en 160.000, *La Nación*, 20/09/1958.

Las medidas de fuerza profundizaron en la tendencia inicial. Se declaró la huelga general estudiantil por tiempo indeterminado, con un acatamiento del 90%<sup>39</sup>. Las sanciones fueron igual de masivas, con la expulsión de los alumnos de los colegios. Al finalizar el mes de septiembre, el Jefe de la Policía Federal ofreció un balance, donde subrayó el papel de las organizaciones de izquierda en todo el proceso, con una clara connotación negativa: “Como estas tendencias constituyen minorías (...) su acción de lucha no puede ser encauzada dentro de las lides políticas; debe ser, y así lo exige el exiguo número de sus adeptos, una lucha violenta, revolucionaria”<sup>40</sup>.

Mientras tanto, el Congreso aprobó, con algunas modificaciones propuestas por el diputado Domingorena, el cuestionado artículo 28, incorporándolo a la ley 14.557, con la promesa del presidente Frondizi de que no se reglamentaría hasta que no se reuniese con los afectados por el mismo<sup>41</sup>. Tras su triunfo en el Congreso, el gobierno endureció la represión: prohibió, por término de treinta días, las reuniones o manifestaciones públicas. Si durante el mes de septiembre las detenciones de estudiantes secundarios superaron el medio millar, en los tres primeros días de octubre se produjeron 200 detenciones<sup>42</sup>. Los hechos de mayor gravedad se produjeron en la ciudad de Tucumán, cuando la policía atacó a una manifestación de estudiantes laicos, resultando heridos trece jóvenes, tres de ellos de gravedad<sup>43</sup>.

La explicación de estos sucesos corrió a cargo del gobernador interino de la provincia de Tucumán, para quién lo ocurrido había sido el resultado de la intervención de “personas ajenas al movimiento estudiantil”<sup>44</sup>. Luego fue el turno del ministro del Interior, Alfredo Vítolo, quien lejos de dar explicaciones sobre el proceder policial, advirtió que “de renovarse las incidencias, los disturbios, las provocaciones y los atentados, en resguardo del orden público y en nombre de la ley, va a tener que actuar con toda la energía necesaria”<sup>45</sup>. Sin embargo, los estudiantes siguieron con las tomas de los centros educativos, hasta que el 31 de octubre realizaron un paro estudiantil nacional, marcando el cese de las movilizaciones y el comienzo de un período de reflexión y reorganización de la militancia estudiantil.

---

39 *La Capital*, Mar del Plata, 25/09/1958, p. 1.

40 *La Prensa*, 30/09/1958, p. 11.

41 La SIDE sugirió hacerlo en enero de 1959 aprovechando el receso del verano, porque “sería menos perjudicial que hacerlo cuando comience el próximo período de estudio” (Fondo CEN. SIDE, *Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil*, 09/01/59). El 12 de febrero de 1959 se reglamentó la ley, incumpliendo la promesa de efectuar consultas previas, poniendo en evidencia el pacto de Frondizi con el episcopado, al cumplir: “con honestidad lo prometido antes del comicio” (Busacca, Salvador: “Declaraciones del señor Salvador Busacca miembro del Partido Demócrata Cristiano”, en *El Nacional*, 15/02/59).

42 La cuantía del número de detenidos ha sido obtenida del recuento de los datos brindados por la crónica de los periódicos, que día a día informaban sobre las detenciones. Los diarios consultados son *La Capital*, *La Prensa* y *La Razón*.

43 “Carlos Cienfuegos de 16 años con herida de bala en el abdomen, Juan Paéz Villalba de 16 años, con un balazo en la oreja, Pedro Pérez Cipre de 15 años, con un balazo en el pie izquierdo”, “Trece jóvenes resultaron heridos”, *La Capital*, 03/10/1958, p. 6.

44 *La Capital*, Mar del Plata, 03/10/1958, p. 1.

45 *La Capital*, 04/10/1958, p.1.

Las jornadas de septiembre y octubre proporcionaron la creación de federaciones de estudiantes de ámbito local y regional. Si se toman en consideración algunas de las problemáticas que los aglutinaron, más allá de los propios intereses sectoriales, observamos una toma de consciencia crítica (entiéndase crítica del sistema político, social y económico). Por ejemplo la Confederación de Estudiantes Secundarios de la zona Mar y Sierras, en su Congreso fundacional (12 al 16 de noviembre de 1958) abordó los siguientes temas: agremiación estudiantil, necesidades de una reforma en la estructura educacional y de los programas de estudios, aspecto económico-social de la enseñanza, acercamiento obrero estudiantil, problemas sociales y económicos nacionales e internacionales y creación de la confederación regional de estudiantes secundarios<sup>46</sup>.

El abanico de consecuencias de las movilizaciones se amplía cuando observamos las posturas sostenidas por la Federación de Estudiantes Libres, quiénes no fueron reprimidos ni fustigados por las fuerzas del orden<sup>47</sup>. En el inicio del debate público, del mismo modo que los laicos sindicaron el carácter católico de los libres, éstos últimos los denunciaron como agentes del imperialismo soviético, mediante el siguiente eslogan: “Comunistas a Moscú”<sup>48</sup>. El mismo sector, tras la aprobación del proyecto Domingorena y ante el mantenimiento de las protestas de los laicos, emitió un comunicado en el que se decía que “las fuerzas que atentan contra la seguridad social han pretendido imponer sus ideas haciendo uso de la violencia”<sup>49</sup>. Al mismo tiempo, los estudiantes libres se declararon “apolíticos, pues entendemos que el campo de la política y el del aprendizaje tienen sus límites precisos.”<sup>50</sup>

De este modo, quedaban delineadas dos posturas de entender la educación en Argentina, ligadas a concepciones antagónicas de la política educativa y del papel del estudiantado. Por un lado estaba aquella que concebía una educación -como parte del Estado- involucrada en los problemas de la realidad social: “Nosotros queremos una universidad popular gratuita y laica al servicio de la realización Argentina y no al alcance de grupos económicamente privilegiados.”<sup>51</sup> Del otro lado, se rechazaban todas estas características, por considerarlas ajenas al ámbito de la enseñanza, procurando separar las reivindicaciones pedagógicas de los contenidos político-ideológicos. Estas consideraciones son de importancia capital porque su carácter y objetivos marcarán el devenir de las generaciones futuras.

---

46 El Congreso fue seguido muy de cerca por la SIDE que en su Boletín alertó sobre las propuestas emanadas del encuentro, tendientes a inculcar la agremiación estudiantil, la petición de la derogación de los artículos 173 y 14 del Reglamento General de Enseñanza y el funcionamiento de clubs colegiales. Fondo CEN. SIDE, *Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil*, 21/11/58.

47 Una vez reglamentada la ley 14.577 (12/02/59) decidieron la disolución de la entidad que los nucleaba, por considerar alcanzado el objetivo que les dio origen.

48 *La Capital*, Mar del Plata, 11/09/1958, p. 7.

49 *La Capital*, Mar del Plata, 30/09/1958, p. 15.

50 *La Capital*, Mar del Plata, 17/10/1958, p. 15.

51 *La Capital*, Mar del Plata, 16/10/1958, p. 4.

Otra consecuencia de las movilizaciones fueron los juicios negativos provenientes de las clases dominantes respecto de los estudiantes laicos. Distintos actores, de relevancia dispar en la sociedad argentina, brindaron su parecer sobre la juventud, declarando que “rechazan todo principio de autoridad en los profesores y hasta en sus mismos padres; ejercen violencia física y amenazas sobre sus compañeros.”<sup>52</sup> Algunos directamente se inclinaron por el plano delincencial para observar las prácticas de la juventud, aduciendo que “la delincuencia juvenil es un problema que nos afecta seriamente. La juventud cree que en la vida sólo hay derechos e ignora los deberes. Se inclinan hacia lo fácil, sienten impulsos de rebeldía.”<sup>53</sup> La rebelión y la contestación juvenil fueron entendidas como una guerra contra la autoridad, como rechazo a toda disciplina, a toda norma moral y social. Cualquier actividad juvenil, organizada u espontánea, aún las humanitarias o culturales, fueron consideradas como peligrosas. Asimismo se denunció enfáticamente el activismo estudiantil, la politización del área de estudio. Los jóvenes fueron definidos como peligrosos, perturbadores, violentos, extremistas, agitadores, terroristas, comunistas.

### **A modo de conclusión.**

Nuestro objeto de estudio acerca de las protestas estudiantiles y la politización de la juventud argentina, reconoce su génesis en dos fenómenos concomitantes: la crisis de hegemonía y el intento programático de resolverla a través del sistema educativo. El golpe de Estado contra el peronismo abrió una crisis orgánica que pasó del terreno político al resto de los ámbitos de la vida en sociedad, con el consecuente aumento de la tensión en las relaciones sociales. El temor y la aversión de quienes mejor aprovechaban el orden existente, y que no querían renunciar a sus privilegios, se dimensionó en sus esfuerzos para hacer de la escuela un enclave de control ideológico, con la Iglesia Católica, interesada en procurarse un circuito educativo propio para la conformación de intelectuales orgánicos a su proyecto. Una parte importante de los estudiantes presentó una férrea resistencia a las orientaciones que se pretendían imponer. La participación de los jóvenes, reclamando el mantenimiento de la educación laica y la derogación de la legislación que les impedía agremiarse, significó su ingreso a la acción política. Como saldo quedó la grave preocupación de la fracción dominante, que interpretó el estado de movilización permanente de los sectores juveniles como una manifestación más de la indisciplina social.

La emergencia de los estudiantes secundarios como nuevo actor social sumó una nueva preocupación al gobierno y a distintos actores de la sociedad civil, que la interpretaron como un síntoma de indisciplina social y antesala del marxismo. La respuesta fue inmediata. Se establecieron pautas de control y vigilancia y se fijaron normas de comportamiento en el seno de los centros

---

52 *La Capital*, Mar del Plata, 22/10/1958, p. 11.

53 *La Razón*, 23/09/1958, p. 4.

educativos. Si para muchos jóvenes las jornadas de 1958 significaron el inicio de su actividad militante, los sectores dominantes la interpretaron como producto del accionar de la infiltración marxista. La lectura de las autoridades insistió, como hemos visto, en que el movimiento estudiantil estaba dirigido por “una banda de infiltrados ideológicos”. Ese es el marco en el cual se inscriben las medidas y prescripciones tendientes a incidir en la conducta y educación de los jóvenes, en el intento por conducir su integración en la sociedad de su tiempo. Por otra parte, el ámbito educativo quedó delineado como un espacio de lucha y disputa, donde los atributos culturales de la hegemonía entran a la palestra, entre las presiones y las resistencias.

*Artículo recibido: 20 de septiembre de 2015.*

*Aprobación final: 18 de diciembre de 2015.*

### **Resumen**

El objetivo de este trabajo es avanzar en el análisis de la conformación como sujeto político de los estudiantes de educación media en Argentina a finales de la década de los cincuenta del pasado siglo. Dicho proceso se inscribe en la crisis de hegemonía vivida en Argentina a partir del golpe de Estado cívico-militar-religioso que el 23 de septiembre de 1955 derrocó a Perón. La irrupción de los jóvenes en el espacio público argentino se produjo en 1956 y se consolidó hacia 1958, cuando distintas fracciones de las clases dominantes intentaron poner en funcionamiento un programa orientado a modificar el sistema educativo. Es decir, la movilización de los estudiantes (cuyas edades oscilaban entre los 13 y los 18 años) se relaciona con la pretensión del bloque golpista por recuperar el control monoclasista de la sociedad, pero que al mismo tiempo se mostró incapacitado para desarrollar acciones que ampliaran sus bases de sustentación.

**Palabras clave: Argentina - Jóvenes - Estudiantes - Crisis - Hegemonía.**

### **Abstract:**

The aim of this work is to advance the analysis of the formation as a political subject of high school students in Argentina in the late fifties of the last century. This process is part of the crisis of hegemony lived in Argentina since the coup of civil-military-religious state that the September 23, 1955 overthrew Peron. The emergence of young people in the Argentine public space came in 1956 and was consolidated by 1958, when different factions of the ruling classes attempted to implement a change-oriented educational system program. That is, the mobilization of students (aged between 13 and 18) relates to the claim of the coup block to regain monoclasista control of the company, but at the same time proved unable to develop actions to expand their bases of support.

**Keywords: Argentina - Young - Students - Crisis - Hegemony.**